

RESOLUCIÓN

EMO/2846/2011, de 14 de noviembre, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo de trabajo para el sector de transporte sanitario relativo a la sustitución de un miembro de la comisión de seguimiento del citado Convenio colectivo (código de convenio núm. 7901955).

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo de trabajo para el sector de transporte sanitario relativo a la sustitución de un miembro de la comisión de seguimiento del citado Convenio colectivo, suscrito el 10 de octubre de 2011 y de acuerdo con lo que disponen el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 352/2011, de 7 de junio, de reestructuración del Departamento de Empresa y Empleo, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

RESUELVO:

—1 Disponer la inscripción del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo de trabajo para el sector de transporte sanitario relativo a la sustitución de un miembro de la comisión de seguimiento del citado Convenio colectivo (código de convenio núm. 7901955) en el Registro de convenios de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo.

—2 Disponer que el citado texto se publique en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Notifíquese esta Resolución a la Comisión Paritaria del Convenio.

Barcelona, 14 de noviembre de 2011

RAMON BONASTRE I BERTRAN
Director general de Relaciones Laborales
y Calidad en el Trabajo

Traducción del texto original firmado por las partes

ACTA

de la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo autonómico de Cataluña de transporte sanitario

Representantes de los trabajadores

Por CCOO

Manuel Campaña
Enric Vela
Ricard Sancho
Asesores
Jordi Venanci
Lourdes Alsina

Por UGT

Jaume Ariño
Adolfo Martín
Asesores
Lluís Pérez
Pere Bella

Por USOC

Manuel Martín

Víctor Pérez

Asesores

Antonio López

Fernando Miguelez

Representación empresarial

Ruben González

Francisco Herrera

Manuel Romera

Enric Fernández

Angels Pedrosa

Asesores

Miquel A. Martínez

Dídac Martínez

En la ciudad de Barcelona, a las 10,00 horas del día 10 de octubre de 2011, en los locales de ACEA (Associació Catalana d'Empresaris d'Ambulancia) se reúnen las personas que al margen se relacionan, miembros representantes de los trabajadores y de los empresarios en la Comisión paritaria del convenio del sector de transporte sanitario en Cataluña, de común acuerdo entre las partes, y llegan al siguiente

ACUERDO:

Las partes firmantes del convenio representadas en esta paritaria aceptan unánimamente reformar el Convenio colectivo y sustituir al Sr. Héctor Espanyol Alcázar por el Sr. Manuel Martín Angulo como miembro de la Comisión de seguimiento del Convenio colectivo, facultando al Sr. Antonio López para efectuar el registro de esta modificación de la Disposición transitoria quinta del Convenio.

En prueba de conformidad se firma la presente a las horas del día inicialmente indicado.

(11.320.006)

— *